



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021

19/10/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las diecisiete horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 013/21, referente a la contratación del Servicio de Hojalatería y Pintura del Autobús Campus Tehuantepec, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 014/21, referente a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Unidades de Aire Acondicionado en Campus Ixtepec, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 015/21, referente a la contratación del Servicio de Impermeabilización de Edificios Campus Ixtepec, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 016/21, referente a la adquisición de mobiliario requeridos para acondicionar aulas en Campus Tehuantepec, con cargo al Subsidio Federal;



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021
19/10/2021

(siete) Análisis del cuadro comparativo 017/21, referente a la adquisición de mobiliario requeridos para acondicionar las cafeterías de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal; (ocho) Acuerdos; (nueve) Cierre de sesión. -----

DESARROLLO

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del cuadro comparativo 013/21, referente a la contratación del Servicio de Hojalatería y Pintura del Autobús Campus Tehuantepec, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta prestación de servicio se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.013/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Yásmín Villalobos de la Rosa, que cotiza por un importe de \$65,210.56 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido; Guadalupe Galván Caballero, por un importe de \$40,020.00 (Cuarenta Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido e Industrial Mechanicals Service B&V, S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$41,760.00 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

4. Análisis del cuadro comparativo 014/21, referente a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Unidades de Aire Acondicionado en Campus Ixtepec, con cargo al Subsidio



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021
19/10/2021

Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta prestación de servicio se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.014/21 con **trece partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$35,032.00 (Treinta y Cinco Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Central de Refriclimas, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$50,692.00 (Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Prosuma, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$56,482.14 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido.-----

5. Análisis del cuadro comparativo 015/21, referente a la contratación del Servicio de Impermeabilización de Edificios Campus Ixtepec, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta prestación de servicio se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.015/21 con **tres partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Comercializadora y Suministros Profesionales para la Construcción, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$188,443.79 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 79/100 M.N.) IVA incluido; Graco Comercio y Construcciones del Sureste, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$205,244.69 (Doscientos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 69/100) IVA incluido; e Imperconstructores de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$154,086.22 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Pesos 22/100 M.N.) IVA incluido.-----

6. Análisis del cuadro comparativo 016/21, referente a la adquisición de mobiliario requeridos para acondicionar aulas en Campus Tehuantepec, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021
19/10/2021

todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.016/21 con **tres partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Elama Muebles para Cómputo, S.A. de C.V., que cotiza la partida 2, por un importe de \$27,753.00 (Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COPPEL, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1 y 3, por un importe de \$35,465.00 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Singular Stylo, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1 y 2, por un importe de \$58,290.00 (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Pedro Pablo Guendulain Mendez, que cotiza las partidas 1 y 2 por un importe de \$43,234.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Office Depot De Mexico, S.A. de C.V., que cotiza la partida 1, por un importe de \$19,193.00 (Diecinueve Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Nueva Wal Mart de Mexico, S. de R.L. de C.V., que cotiza la partida 3, por un importe de \$29,532.06 (Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 06/100 M.N.) IVA incluido; y Muebles Casa Bonita, S.A. de C.V., que cotiza la partida 3 por un importe de \$23,940.00 (Veintitres Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

7.Análisis del cuadro comparativo 017/21, referente a la adquisición de mobiliario requeridos para acondicionar las cafeterías de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.017/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Barradas Refrigeracion Comercial, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$86,976.00 (Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Compañía Institucional de Muebles de Acero, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$90,288.60 (Noventa Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Comercial Heras, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$97,440.00 (Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Capracho Equipos Industriales, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$120,345.00 (Ciento



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021

19/10/2021

Veinte Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

8.-Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la prestación de servicio a favor del proveedor, **Guadalupe Galván Caballero, por un importe de \$40,020.00 (Cuarenta Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la prestación de servicio a favor del proveedor, **Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S.A. de C.V., por un importe de \$35,032.00 (Treinta y Cinco Mil Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la prestación de servicio a favor del proveedor, **Imperconstructores de Oaxaca, S.A. de C.V., por un importe de \$154,086.22 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochenta y Seis Pesos 22/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021

19/10/2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Elama Muebles para Cómputo, S.A. de C.V., con la partida 2, por un importe de \$27,753.00 (Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; COPPEL, S.A. de C.V., con la partida 1, por un importe de \$8,483.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Muebles Casa Bonita, S.A. de C.V., con la partida 3 por un importe de \$23,940.00 (Veintitres Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un **total aprobado de \$60,176.00 (Sesenta Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

QUINTO. En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Barradas Refrigeracion Comercial, S.A. de C.V., por un importe de \$86,976.00 (Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

9.Cierre de sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-6/2021
19/10/2021



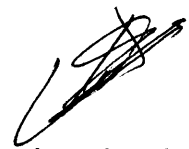
M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración
Presidente



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico



M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal



M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal



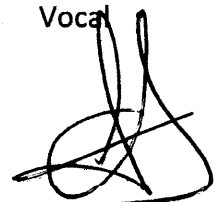
M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal



Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal



L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor